

Señores

TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR TECAMORTI S.A.

Ciudad

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, certifico que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011; he examinado las operaciones realizadas por la Compañía, a través de los libros de Actas, correspondencia y Contabilidad computarizada, habiendo obtenido toda clase de información para el desempeño de mis funciones en la verificación de los Estados financieros, de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañía y a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y que la revisión se ha seguido con los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.

En mi concepto, la contabilidad es llevada conforme a las normas legales vigentes y que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los hechos reales que se demuestran en los estados financieros emitidos: Balance General, Balance de Comprobación de sumas y saldos y Estados de Perdidas y ganancias y que además, la situación financiera de la sociedad al terminar el ejercicio del 2011, se ajusta a los mandatos estatutarios y a las decisiones emanadas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

Igualmente me permito informar a los Señores Accionistas:

- a) Que en mi opinión, los actos y gestiones realizadas por los Administradores en el ejercicio que termina al 31 de Diciembre del 2011, se cumplieron los mandatos estatutarios y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- b) Que en mi concepto, la correspondencia, los Comprobantes de contabilidad, libros de actas y de registros de operaciones se llevan y se custodian debidamente, y
- c) Que en mi modo de ver las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes y valores de la Compañía y de terceros que se encuentran en su poder son adecuadas y protegidos debidamente.

De ustedes, atentamente.



Ismael Perez Castro

C.C. 0906990437

COMISARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 090699043-

PEREZ CASTRO ISMAEL AUGUSTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

06 NOVEMBRE 1958

013- 0195 13188 M

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/ 1958

AGENCIA

F.1 PRESIDENTA DE LA JUNTA